Crédito al crecimiento

**EMPRENDEDORES, autónomos y comercios**

Préstamos o leasings dirigidos a emprendedores, autónomos, microempresas y / o comercios pero financiar sus proyectos de inversión o circulante.

Fecha límite de solicitud: 31 de diciembre 2014.

Fecha límite para formalizar la operación con el Banco Sabadell y / o Caixa Bank: 20 de marzo de 2015.

**CONDICIONES FINANCIERAS:**

**• Importe**: mínimo 10.000 € y máximo 100.000 euros para solicitud.

**• Plazo**: 5 años con carencia incluidos.

**• Interés**: Euribor 12 meses más un diferencial de hasta el 5,75%.

• **Comisiones**: de apertura del 0,50%

• **Garantías**: las consideradas como suficientes para la entidad financiera col • dora (Caixa Bank y Banco Sabadell)

Este producto es fondeado por el ICF. El Departamento de Empresa y Empleo asume el 70% de riesgo, compartiendo las garantías que la entidad pueda considerar.

**SOLICITUD:**

1. Pida su prestas para Emprendedores, Autónomos y Comercios

2. Una vez cumplimentada y enviada la solicitud, recibirás un correo con las instrucciones a seguir.

Los asesores de este despacho están a tu disposición para informarte al respecto. Puedes contactar con nosotros a través de [LPena@srbasesores.com](mailto:LPena@srbasesores.com)